



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 1

VISTO

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00004 00000440 de fecha 27 de febrero de 2024 a nombre de Cassol Jorge Martin, CUIT N° 20-27334361-0 en concepto de Impresión de material didáctico y exámenes de julio a diciembre 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que para garantizar el buen desarrollo de los exámenes de julio y diciembre de 2023 de diversas asignaturas.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución del Gobierno Nacional y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura B N° 00004 00000440, de fecha 27 de febrero de 2024 a nombre de Cassol Jorge Martin, CUIT N° 20-27334361-0, en concepto de impresión de material didáctico y exámenes de julio a diciembre 2023.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación mencionada en el artículo precedente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera. Oportunamente archívese.

